

ACTA DE LA REUNION DE LA COMISIÓN MIXTA DEL TE “DINAMIZACION COMUNITARIA PARA LA TRANSFORMACION SOCIAL” POR LA ENTIDAD PROMOTORA AYUNTAMIENTO DE AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA, SEGÚN ESTABLECE LA ORDEN DE 15 DE NOVIEMBRE DE 2012, DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO Y ECONOMÍA, POR LAS QUE SE REGULAN LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA CON EL EMPLEO Y SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DE LA CONCESIÓN DE AYUDAS PÚBLICAS A DICHS PROGRAMAS, Y SU MODIFICACIÓN POR LA ORDEN DE 25/11/2015 DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO.

En Ciudad Real, a Jueves 20 de Abril de 2017, siendo las 09.00 horas se reúnen bajo la presidencia de D^a **M^a Pilar Menchen Serrano** (Técnica de empleo y empresas del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba), por designación del Director Provincial de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, en representación de la Junta de Comunidades, D^a M^a del Prado Cabañas Pintado (Técnica de Formación y Empleo) y Don Francisco Galindo Cano (Funcionario de la Consejería), y en representación de la Entidad Promotora, **Don Ricardo Serrano Montalbán** (Servicios Sociales Atención Primaria Excmo. Ayuntamiento de Almagro) y **Don Justo Valverde Quevedo** (Coordinador del Área de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba), que actuará como secretario de la comisión.

A criterio único y decidido de la comisión mixta se acuerda por unanimidad:

- Rebajar a 3 las opciones de respuestas de las 30 preguntas tipo test.
- Suprimir el carácter eliminatorio de restar preguntas acertadas.

Dicho criterio se decide, y consta en acta, en aras a favorecer el acceso de los concurrentes.

Se hace público antes de comenzar el desarrollo de la prueba.

Presidenta

Secretario

Vocal